

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.

Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de los Servicio de Administración, Desarrollo y Actualización sobre los contenidos del sitio Web de Canal Extremadura. Expte. nº NG-021216.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-021216.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Administración, Desarrollo y Actualización sobre los contenidos del sitio Web de Canal Extremadura.
- b) División por lotes y número: Si, 2 lotes.
 - Lote 1: Mantenimiento técnico, desarrollos y nuevas funcionalidades
 - Lote 2: Diseño y actualización de contenidos en WEB y RRSS
- c) Plazo de Ejecución: Un año (1).
- d) Admisión de Prorrogas: Renovable por una anualidad adicional.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

➤ Ver Bases Jurídicas: Anexo IV.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total (un año de contrato):	85.000,00 €.
IVA (21,00%):	17.850,00 €.
• Lote 1: 40.000,00 € (IVA excluido).	
• Lote 2: 45.000,00 € (IVA excluido).	

Valor estimado (dos años de contrato): **170.000,00 €.**

5.-GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6.-OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web, www.canalextramadura.es , o bien dirigirse a la siguiente dirección:

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Avda. de la Constitución s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

7.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR.

a) Clasificación: No se requiere clasificación, sin embargo, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada:

- Grupo: **V.**
- Subgrupo: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8.**
- Categoría: **A, B, C o D.**

b) Otros requisitos: Los expresados en las Bases que rigen la contratación.

8.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE. Sí esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.

c) Lugar de Presentación:

Entidad: CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Domicilio: Avda. de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa).

Localidad y Código Postal: 06800 Mérida. (Badajoz).

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

9.-APERTURA DE PROPOSICIONES:

“Sobre 1”: El resultado de la calificación de la Documentación General será notificado a los licitadores.

“Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”. El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es

“Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática”. El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es

10.-OTRAS INFORMACIONES: Portal informático o página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: www.canalextramadura.es

11.-GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOUE, BOE y DOE: Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12.-FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:
No procede.

Mérida, 29 de diciembre de 2016.

MARIA CARMEN SANTOS GARAICOECHEA.

Órgano de Contratación.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.